

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 95 FECHA DEVENGAMIENTO : 15/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 50;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ISILDA MUÑOZ BAEZA

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ.-(\$227.610)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE A ARRIENDO DE OFICINA DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE L A
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL DEL MES DE FEBRERO 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$227.6 10.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	6.490.594	12.289.406

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	227.610	0	
53209	ARRIENDOS	227.610	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	227.610	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	227.610	

TOTALES:

455.220

455.220



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

[Handwritten signature]

